



|   |                           |   |
|---|---------------------------|---|
| proceso:<br>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN<br>PÚBLICA |                           | Nº Consecutivo<br>DES-208   |
| Subproceso:<br>DESPACHO DE<br>EDUCACION                     | Código<br>General<br>4000 | Código de la Serie /o- Subserie<br>(TRD)<br>4000-58<br>4000-58.01 |

**GOBERNAR  
ES HACER**

## CIRCULAR No. 208

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PARA:** RECTORES(AS) Y DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**ASUNTO:** ORIENTACIONES-RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

**FECHA:** 21 DE OCTUBRE DE 2020

En el marco de los procesos de Evaluación y Mejoramiento que integran la "RUTA DEL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL" de las instituciones y centros educativos del Municipio de Bucaramanga, me permito reiterar las orientaciones y lineamientos direccionados por el Ministerio de Educación Nacional- MEN, con base en las siguientes etapas:

### ETAPA I: PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El establecimiento educativo recoge, recopila, sistematiza y analiza y valora información relativa al desarrollo de sus acciones y resultados en los diferentes componentes de cada una de las áreas de gestión (Directiva, Académica, Administrativa y de la Comunidad).

Este proceso, permite determinar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, las cuales serán la base para la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.

#### 1. Procedimiento:

##### 1.1. Planeación de la Autoevaluación:

El rector presentará el cronograma de actividades a realizar en desarrollo de este proceso.

##### 1.2. Conformación del equipo

Integrar el equipo interdisciplinario de docentes y directivos que se encargarán de la planeación, orientación, desarrollo y seguimiento al procedimiento de auto-evaluación institucional; así mismo, deben participar estudiantes y padres de familia en este proceso.

##### 1.3. Estudio por parte del Consejo Académico

El rector presentará al Consejo Académico la propuesta para el desarrollo de la Autoevaluación Institucional para su estudio y aportes respectivos en el marco de sus competencias.



Oficina de Planeación: Edificio Fase I  
Calle 100 No. 30 Edificio Fase II  
Bucaramanga - Boyacá - Colombia  
Teléfono: 6321770 Fax 6521777  
Correo electrónico: educacion@bucaramanga.gov.co  
Página web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Colombia



|   |                           |   |
|---|---------------------------|---|
| proceso:<br>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN<br>PÚBLICA |                           | No. Consecutivo<br>DES-208  |
| Subproceso:<br>DESPACHO DE<br>EDUCACION                     | Código<br>General<br>4000 | Código de la Serie /o- Subserie<br>(TRD)<br>4000-58<br>4000-58.01 |

**GOBERNAR  
ES HACER**

#### 1.4. Revisión de la identidad institucional

Comprende las siguientes actividades:

- ✓ Comparación entre los planteamientos del PEI y el funcionamiento del establecimiento.
- ✓ Análisis de la pertinencia del PEI con relación al contexto.
- ✓ Análisis de la pertinencia del PEI con respecto al proceso de integración institucional.
- ✓ Establecer los acuerdos sobre la visión, misión, los principios y los valores institucionales.

#### 1.5. Evaluación de cada una de las Áreas de Gestión.

- ✓ Estudio y apropiación de las áreas componentes y procesos de la gestión institucional.
- ✓ Conformación de los equipos para evaluar cada una de las áreas de gestión.
- ✓ Evaluación de cada una de las áreas de gestión.
- ✓ Evaluación de los resultados del índice de inclusión.

#### 1.6. Elaboración o revisión del perfil institucional.

- ✓ Organización de los resultados de la valoración de los procesos y componentes de las cuatro áreas de gestión.
- ✓ Identificación de los aspectos críticos de los procesos y componentes de cada área de gestión.

#### 1.7. Establecimiento de Fortalezas y Oportunidades de Mejoramiento.

- ✓ Identificación y análisis de las fortalezas institucionales
- ✓ Identificación y análisis de las debilidades institucionales
- ✓ Identificación y selección de las oportunidades de mejoramiento

#### 1.8. Elaboración de los documentos síntesis de Auto-Evaluación Institucional.

- ✓ El equipo de directivos y docentes encargado del proceso de Autoevaluación realiza un análisis final y procede a integrar los informes recibidos.
- ✓ Elaboración del documento síntesis de Auto-Evaluación Institucional.

#### 1.9. Presentación de la Síntesis del Proceso de Autoevaluación.

- ✓ El rector previa programación presenta los resultados de la Auto-Evaluación Institucional a los diferentes estamentos de la comunidad educativa: Estudiantes, docentes directivos, padres de familia, consejo académico y directivo, para su conocimiento y aportes correspondientes.

#### 1.10. Entrega de informe de Autoevaluación Institucional 2020



Proceso: Edificio Fase I  
Código: 4000-58 Edificio Fase II  
Código: 4000-58.01 Edificio Fase III  
Teléfono: 6521777 Fax: 6521777  
Correo electrónico: bucharmanga.gbv.co  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Santander, Colombia



|   |                           |   |
|---|---------------------------|---|
| proceso:<br>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN<br>PÚBLICA |                           | No. Consecutivo<br>DES-208  |
| Subproceso:<br>DESPACHO DE<br>EDUCACION                     | Código<br>General<br>4000 | Código de la Serie /o- Subserie<br>(TRD)<br>4000-58<br>4000-58.0* |

**GOBERNAR  
ES HACER**

- ✓ El rector hace entrega del documento síntesis de Autoevaluación Institucional debidamente diligenciado del 1 al 3 de diciembre de 2020 en lugar y horario que establecerá y dará a conocer la Secretaría de Educación.

### 1.11. Procesamiento de los informes de Autoevaluación Institucional 2020.

- ✓ Recibida la autoevaluación en la SEB, el profesional de apoyo encargado de este subproceso organizará, consolidará y analizará las informes síntesis de autoevaluación institucional con la finalidad de establecer correctivos necesario o acciones de mejora.

## ETAPA II: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

El Plan de Mejoramiento Institucional es un documento orientador que permite aglutinar los esfuerzos de los diferentes estamentos educativos alrededor de la misión, visión, políticas de calidad, objetivos y metas institucional ya establecidas. Este plan es elaborado con base en los resultados (dificultades, fortalezas y acciones de mejora) de los procesos de evaluación institucional, de docentes y directivos y de estudiantes con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo de las instituciones y Centros Educativos.

El Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), debe contener los siguientes pasos:

1. Formulación de los objetivos
2. Formulación de las metas
3. Definición de los indicadores de resultados
4. Elaboración del cronograma de actividades
5. Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejora

Fecha de entrega del Informe del Plan de Mejoramiento Institucional o del Plan Operativo Anual- POA.

- ✓ Del 1 al 3 de diciembre de 2020, en lugar y horario que establecerá y dará a conocer la Secretaría de Educación.

**PMI:** para quienes lo realizan anualmente

**POA:** para quienes tienen establecido el PMI a tres (3) años

## TERCERA ETAPA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Las instituciones educativas deben hacer seguimiento periódico con la participación de las diferentes instancias de los Establecimiento Educativos y direccionados por el rector(a), Director(a) y su equipo de gestión, con el fin de conocer los resultados e identificar avances, estancamientos y retrocesos; a la vez permite conocer logros de objetivos, metas y hacer ajustes necesarios.

**Pasos a seguir por la Institución o Centro Educativo:**



Edificio Fase I  
Edificio Fase II  
Tel: 6521777 Fax 6521777  
Bucaramanga.gov.co  
Correo Postal: 630006  
Bucaramanga, Colombia



|   |                               |  |
|---|-------------------------------|--|
| proceso:<br><b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b> |                               | No. Consecutivo<br><b>DES-208</b>  |
| Subproceso:<br><b>DESPACHO DE EDUCACION</b>                     | Código General<br><b>4000</b> | Código de la Serie /o- Subserie (TRD)<br><b>4000-58</b><br><b>4000-58 01</b> |

**GOBERNAR  
ES HACER**

1. Seguimiento a las actividades del PMI (Resultados registrados, analizados y consignados en actas).
2. Evaluación de resultados del Plan de Mejoramiento: Se registran y analizan para establecer correctivos.
3. Adopción de estrategias de socialización de resultados de Plan de Mejoramiento diseñada e implementada periódicamente.

En el desarrollo de cada una de las etapas de la Ruta de Mejoramiento Institucional, se debe contar con la participación activa de todos los miembros de la Comunidad y seguir las orientaciones de la Guía No. 34 del Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,

**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Fabio Andrés Peña Durán – Profesional Universitario SEB- Calidad Educativa  
Revisó: Hernando Vesga Díaz – Profesional Especializado Líder Calidad Educativa

